

Intervención de Nicolás Chango
Ante el Foro Permanente de los Pueblos Indígenas
Mayo, 2004

Al/OS - mu.
Hay 3 #36
doCip
ARCHIVES

Mi nombre es Nicolás Chango y hablo en representación de la Asociación Nacional Indígena Salvadoreña (ANIS), Asociación Nacional Indígena Plural por la Autonomía, Fundación Indoamerica, Defensoría de los Pueblos Indígenas del Ecuador en América y Parlamento Indígena de América (PIA).

Respetuosamente, proponemos las siguientes recomendaciones:

1. Recomiende a los Estados que aún no lo han hecho la firma y ratificación de la Convención Internacional sobre los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus Familiares.
2. Recomiende a la Relatora Especial para los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus familiares incorporar en su Informe de 2005 la situación de la mujer inmigrante indígena.
3. Exhorte a los Estados el cumplimiento del Plan de Acción de Durban elaborado en el marco de la III Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, Xenofobia y otras Formas de Intolerancia Relacionadas.
4. Recomiende el cumplimiento de la Convención Internacional para la eliminación de todas las formas de Racismo y Discriminación Racial, en particular aquellos párrafos relativos a los migrantes.
5. Inste a los Estados a cumplir las recomendaciones planteadas por la señora Gabriela Rodríguez Navarro, Relatora Especial de las Naciones Unidas para los Derechos de los Migrantes en su visita realizada al Ecuador en el 2001.

6. Recomiende al ECOSOC el establecimiento del Día Internacional del Migrante Indígena en el 2005 pero que no se convierta en una simple declaratoria sino que se tomen medidas y acciones por la defensa de los inmigrantes indígenas en todos los países de desarrollo.

7. Recomiende a los Estados la implementación de políticas migratorias integrales acordes con la legislación nacional e internacional.

8. Recomiende a los Estados la armonización de leyes nacionales con los convenios y pactos internacionales.

9. Recomiende a los Estados la promoción de de Redes Nacionales e de Defensores Indígenas que velen por los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas, en cada una de las zonas de mayor asentamiento indígena de nuestros países.

Estas recomendaciones la hacemos en función del proceso de desarraigo, rompimiento de la cultura que sufrimos los pueblos indígenas al ingresar en todos los países y cuya desintegración familiar no es visibilizada, peor aún existen indicadores étnicos del número de personas indígenas que han dejado sus países.